Al Despacho de la señora Juez hoy doce de Octubre de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

SUCESION 2017-0025

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Octubre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Desarchivado el proceso, se deja a disposición de la peticionaria para su conocimiento.

Se advierte a la solciitante que en asuntos judiciales no opera el Derecho de Petición que invoca.

Sin embargo, de conformidad con lo acá decidido, debe entenderse que queda satisfecho el derecho invocado en el correo remitido.

NOTÍQUESE

La Juez,

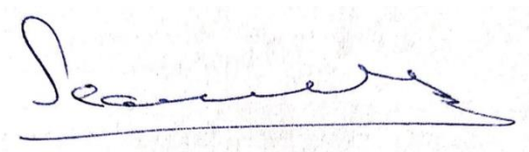

JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps